	CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD – REGIONAL ANTIOQUIA
	INFORME EVALUACIÓN PRELIMINAR **PROCESO INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA** **MC-ANT-CSS-0002-2025**

Fecha: 24 de abril de 2025.

OBJETO: ***"5_9401_1679*** *Entrega, instalación, y puesta en funcionamiento de equipos y servicio de telemetría que permita realizar el monitoreo continuo de la cadena de frio de las vacunas que se requieren por parte del Centro de Servicios de Salud del Sena Regional Antioquia."*

1. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES – Comité Jurídico

DESIGNADOS: **Ana María Jaramillo Mesa** – Jurídica CSS-Sena
Alex Hernando Tapias Zuleta – Contratación Bienes y Servicios CSS-Sena

DESARROLLO: Atendiendo la designación de la doctora Nora Luz Salazar Marulanda, subdirectora del Centro, se reunieron los servidores con el fin de emitir concepto de evaluación jurídica de las ofertas presentadas según la apertura de sobres:

No.	PROPONENTE	NIT/CC	REPRESENTANTE LEGAL	No. ARCHIVOS	VALOR PROPUESTA CON IVA	OFERTA PRESENTADA
1	PIMEDICA S. A	900.147.125-9	SANTIAGO CORREA POSADA	29	$ 2.107.600	21/04/2025 4:37 PM
2	NETUX S.A.S.	900.331.794-4	SERGIO ALBEIRO MARIN CORREA	29	$ 2.246.000	22/04/2025 9:15 AM
3	HITECH SERVICES S.A.S	900.141.465-0	OSCAR JAVIER PULIDO CARDENAS	30	$ 2.232.000	22/04/2025 9:21 AM
4	NEFOX S.A.S	901.035.950-1	ANTONIO JUAN OLASCOAGA GONZALEZ	33	$ 816.000	22/04/2025 9:58 AM

Por lo anterior, se procederá a verificar los requisitos habilitantes de la propuesta con el menor valor ofertado, y siguiendo la anterior regla.

PROPONENTE	VALOR PROPUESTA CON IVA	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
NEFOX S.A.S	$ 816.000	**1**
PIMEDICA S. A	$ 2.107.600	**2**
HITECH SERVICES S.A.S	$ 2.232.000	**3**
NETUX S.A.S.	$ 2.246.000	**4**

VERIFICACION: los integrantes del Comité proceden a verificar el aporte de documentos requeridos para demostrar la capacidad jurídica para contratar con el estado:

De conformidad con lo estatuido en el Articulo **2.2.1.2.1.5.2 No. 4 del Decreto 1082 de 2015,** se procedió a estudiar las ofertas presentadas donde se verificará que hayan aportado los documentos exigidos de tipo jurídico, documentos requeridos al oferente se encuentran relacionados en numeral 5.2 de los Estudios Previos, son ellos:

Capacidad Jurídica: Una vez recibidos los documentos de requisitos habilitantes por parte del proponente NEFOX S.A.S; PIMEDICA S.A; HITECH SERVICES S.A.S y NETUX S.A.S., y dado que para el presente proceso se recibieron cuatro (4) Ofertas, se procedió a evaluar los tres (3) primeros en orden de elegibilidad según la Mínima Cuantía y en caso de que estos no subsanen en el plazo inicialmente indicado en el cronograma de la plataforma SECOP II, se procederá con el faltante por evaluar:

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	**OFERENTES**					
	NEFOX S.A.S		**PIMEDICA S.A**		**HITECH SERVICES S.A.S**	
1. *Formato – Carta de presentación de la oferta:* El proponente debe suscribir la Carta de presentación de la oferta mediante la cual, de forma expresa, hace entrega de una propuesta para participar en el presente proceso de selección y en donde se compromete a suscribir el contrato y a ejecutarlo en el evento que le sea adjudicado, para lo cual los proponentes deberán suscribir el formato suministrado. Esta carta deberá estar firmada por el proponente: persona natural, representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo en caso de consorcio o unión temporal o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se debe anexar el poder autenticado donde se especifique si se otorga poder para presentar la oferta, participar en todo el proceso de selección y suscribir el contrato en caso de resultar seleccionado. Si la oferta es presentada por un Consorcio o una Unión temporal, en la carta de presentación se debe indicar el nombre del consorcio o unión temporal. Antecediendo a la firma, se debe indicar en forma clara el nombre de la persona que suscribe la oferta. **NOTA**. La Carta de presentación de la oferta incluye la acreditación de socios que conforman la sociedad, el Acuerdo de confidencialidad, el Compromiso anticorrupción, la declaratoria de inhabilidades e incompatibilidades, el Pacto de transparencia, la autorización de notificación electrónica al que se obliga el proponente, entre otros. Por tal razón se debe utilizar el formato establecido por la entidad.	**NO CUMPLE**	Archivo 1 “No Aporta Documento”	**NO CUMPLE**	Archivo 1 “Carta de presentación PiMedica.pdf”	CUMPLE	Archivo 1 “1.1.1 Carta de presentación de la oferta.pdf”
2. Documento de identificación: El proponente debe anexar fotocopia de la cédula de ciudadanía o de extranjería. Si se trata de un proponente extranjero deberá cumplir con los mismos requisitos, procedimientos, permisos y licencias previstos para el oferente colombiano y acreditar su plena capacidad para contratar y obligarse conforme a la legislación de su país. NOTA. Si se trata de consorcio o unión temporal se deben anexar los mismos documentos de cada uno de sus integrantes y del representante de este.	CUMPLE	Archivo 2 “CEDULA JUAN OLASCOAGA.pdf”	CUMPLE	Archivo 2 “Cédula representante legal PiMedica.pdf”	CUMPLE	Archivo 2 “1.1.2 Documento de identificación Representante Legal.pdf”

3. *Documento que acredite la situación militar definida:* El proponente persona natural, cuando presente su oferta a título singular o como integrante de modalidad asociativa, deberá anexar fotocopia de libreta militar o el certificado mediante el cual acredite su situación militar definida.	CUMPLE	Archivo 3 "LIBRETA MILITAR JUAN OLASCOAGA.pdf"	CUMPLE	Archivo 3 "CertificadoLibretaMilitar .pdf"	CUMPLE	Archivo 3 "1.1.3 Libreta militar Representante Legal.pdf"
4. Certificado de existencia y representación legal: *Si la oferta es presentada por una persona jurídica singular o plural* Se debe adjuntar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, con una expedición no mayor a un (1) mes, contado de manera previa a la fecha de cierre del proceso de selección. En el certificado deberá constar quién ejerce la representación legal, las facultades de este, el objeto social relacionado o con actividades afines al proceso, la duración de la sociedad, la cual deberá ser como mínimo igual al término de ejecución del contrato y un año más, tamaño de la empresa y domicilio social. En el evento en que el contenido del certificado expedido por la Cámara de Comercio se haga la remisión a los estatutos de la sociedad para establecer las facultades del Representante legal, el oferente deberá anexar copia de la parte pertinente de dichos estatutos y si de estos se desprende que hay limitación para presentar la propuesta en cuanto a su monto, el oferente deberá anexar la correspondiente autorización, previamente impartida por la Junta de Socios o su equivalente, en donde se otorgue esta función y lo faculte específicamente para presentar la propuesta en el presente proceso de selección y celebrar el contrato respectivo, en caso de resultar seleccionado.	CUMPLE	Archivo 4 "CAMARA DE COMERCIO NEFOX SAS 7 ABRIL 2025.pdf"	CUMPLE	Archivo 4 "CERTIFICADO CAMARA COMERCIO PIMEDICA 11 ABRIL 2025.pdf"	CUMPLE	Archivo 4 "1.1.4 Certificado de Existencia y Representación Legal.pdf"
5. Documento de constitución del consorcio o la unión temporal: En caso de consorcio o unión temporal, los proponentes indicarán dicha calidad, los términos y extensión de la participación, la designación de la persona que lo representará y señalarán las reglas básicas de la relación entre ellos y su responsabilidad, conforme el parágrafo 1 del artículo 7 de la Ley 80 de 1993. Igualmente deberá anexare el respectivo documento de constitución de consorcio o unión temporal. La omisión de este documento o la de alguna(s) de sus firmas dará lugar a la subsanación correspondiente.	CUMPLE	Archivo 5 "NO APLICA_1.word"	CUMPLE	Archivo 5 "Certificado consorcio o unión temporal.pdf	CUMPLE	Archivo 5 " 1.1.5 Consorcio o Unión Temporal.pdf"
6. *Registro Único Tributario (RUT):* El proponente persona natural o jurídica y cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar con su oferta copia del Registro Único Tributario – RUT.	CUMPLE	Archivo 6 " RUT NEFOX SAS 3 MARZO 2025.pdf"	CUMPLE	Archivo 6 " RUT PIMEDICA 21 ABRIL 2025.pdf"	CUMPLE	Archivo 6 " 1.1.6 Registro Unico Tributario (RUT).pdf"

7. Certificación de pago a seguridad social y aportes parafiscales: De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de Ley 1150 de 2007, a la fecha de la presentación de la propuesta el proponente deberá aportar certificaciones del cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar. Este requisito se acreditará mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este se encuentre inscrito en el Certificado de existencia y representación legal o, en su defecto, por el representante legal, el cual, en todo caso, acreditará el cumplimiento de la obligación como mínimo en los seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta.	**NO CUMPLE**	Archivo 7 "PARAFISCALES.pdf; ABRIL 2025.pdf"	**NO CUMPLE**	Archivo 7 "Certificado de seguridad social Pimedica marzo 2025.pdf; SoporteDePago-Planilla seguridad social.pdf"	CUMPLE	Archivo 7 "1.1.7 Certificación de pago a seguridad social y aportes parafiscales.pdf"
8. *Certificado de antecedentes fiscales – CGR:* El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta AUTORIZA a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado. En caso de que el proponente o alguno de los integrantes del Consorcio o Unión temporal se encuentre incluido en el boletín y/o inhabilitado no podrá contratar con la entidad, salvo que acredite que tiene un acuerdo de pago vigente y que está cumpliendo con el mismo. En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.	CUMPLE	Archivo 8 "La Entidad validó los certificados para NIT y RL - CERTIFICADO ANTECEDENTES - RL y NEFOX S.A.S.pdf"	CUMPLE	Archivo 8 "La Entidad validó los certificados para NIT y RL - CERTIFICADO ANTECEDENTES - RL y PIMEDICA S.A.pdf"	CUMPLE	Archivo 8 "La Entidad validó los certificados para NIT y RL - CERTIFICADO ANTECEDENTES - RL y HITECH SERVICES S.A.S"
9. *Certificado de antecedentes disciplinarios – PGN:* El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta AUTORIZA a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado. En caso de que el proponente o alguno de los integrantes del Consorcio o Unión temporal se encuentre incluido en el boletín y/o inhabilitado no podrá contratar con la entidad. En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.	CUMPLE	Archivo 9 "La Entidad validó los certificados para NIT y RL - CERTIFICADO ANTECEDENTES - RL y NEFOX S.A.S.pdf"	CUMPLE	Archivo 9 "La Entidad validó los certificados para NIT y RL - CERTIFICADO ANTECEDENTES - RL y PIMEDICA S.A.pdf"	CUMPLE	Archivo 9 "La Entidad validó los certificados para NIT y RL - CERTIFICADO ANTECEDENTES - RL y HITECH SERVICES S.A.S"
10. ***Certificado de antecedentes judiciales:*** El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta AUTORIZA a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado. En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.	CUMPLE	Archivo 10 "La Entidad validó el certificado RL - CERTIFICADO ANTECEDENTES – RL y NEFOX S.A.S.pdf"	CUMPLE	Archivo 10 "La Entidad validó los certificados para RL - CERTIFICADO ANTECEDENTES - RL y PIMEDICA S.A.pdf"	CUMPLE	Archivo 10 "La Entidad validó los certificados para RL - CERTIFICADO ANTECEDENTES - RL y HITECH SERVICES S.A.S"

11. *Certificado del Registro nacional de medidas correctivas:* El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta AUTORIZA a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado. En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.	CUMPLE	Archivo 11 "La Entidad validó el certificado RL - CERTIFICADO ANTECEDENTES - RL y NEFOX S.A.S.pdf"	CUMPLE	Archivo 11 "La Entidad validó los certificados para RL - CERTIFICADO ANTECEDENTES - RL y PIMEDICA S.A.pdf"	CUMPLE	Archivo 11 "La Entidad validó los certificados para RL - CERTIFICADO ANTECEDENTES - RL y HITECH SERVICES S.A.S"
12. *Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales:* El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta AUTORIZA a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado. En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.	CUMPLE	Archivo 12 "La Entidad validó el certificado RL - CERTIFICADO ANTECEDENTES – RL y NEFOX S.A.S.pdf"	CUMPLE	Archivo 12 "La Entidad validó los certificados para RL - CERTIFICADO ANTECEDENTES - RL y PIMEDICA S.A.pdf"	CUMPLE	Archivo 12 "La Entidad validó los certificados para RL - CERTIFICADO ANTECEDENTES - RL y HITECH SERVICES S.A.S"
13. *Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM:* El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) deberá aportar junto con su oferta el certificado señalado por Ley 2097 de 2021 a su nombre. Para obtener el certificado, el proponente deberá seguir las instrucciones señaladas en la página web: https://www.redam.gov.co En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.	CUMPLE	Archivo 13 "La Entidad validó el certificado RL - CERTIFICADO ANTECEDENTES – RL y NEFOX S.A.S.pdf"	**NO CUMPLE**	Archivo 13 "La Entidad validó los certificados para RL - CERTIFICADO ANTECEDENTES - RL y PIMEDICA S.A.pdf"	CUMPLE	Archivo 13 "La Entidad validó los certificados para RL - CERTIFICADO ANTECEDENTES - RL y HITECH SERVICES S.A.S"
14. *Certificación bancaria:* El oferente deberá anexar certificación de la Entidad bancaria respectiva en la cual se indique nombre del titular, número de cuenta, identificación (NIT o Cédula), sucursal y tipo de cuenta (corriente o ahorro), con el fin de estipularla dentro del contrato que se suscriba en desarrollo del presente proceso, para realizar allí las consignaciones resultantes de los pagos del contrato; la cuenta debe encontrarse en estado ACTIVA.	CUMPLE	Archivo 14 "CERTIFICACION BANCARIA NEFOX CAJA SOCIAL.pdf"	CUMPLE	Archivo 14 "CERTIFICACION BANCARIA PIMEDICA.pdf"	CUMPLE	Archivo 14 "1.1.14 Certificación bancaria.pdf"
15. *Certificación de aplicación de normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo:* Para lo cual los proponentes deberán suscribir el formato suministrado por la entidad. Tratándose de consorcios y uniones temporales deberá estar firmada por quien haya sido debidamente designado como representante legal	**NO CUMPLE**	Archivo 15 "No Aporta Documento"	**NO CUMPLE**	Archivo 15 " Certificación de aplicación de normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo.pdf"	CUMPLE	Archivo 15 " 1.1.15 Certificado de aplicación y normas.pdf"

16. *Certificados de Experiencia:* Certificados de experiencia o Acta de Liquidación firmada por las partes, con referencia al objeto a contratar emitida por la entidad contratante, y que este supere el presupuesto asignado para el presente proceso; podrá adjuntar hasta dos certificaciones o actas que sumadas entre si superen el valor del presente proceso de acuerdo con el objeto de que se pretende contratar.	CUMPLE	Archivo 16 " FORMATO DE EXPERIENCIA_1.pdf"	CUMPLE	Archivo 16 " Certificados de experiencia.pdf"	CUMPLE	Archivo 16 "1.1.16 Certificados de Experiencia.pdf"
17. *Experiencia del Proponente:* Para la evaluación de la experiencia, el proponente deberá acreditarla de la siguiente manera: PERSONA NATURAL: Como mínimo tres (03) años, contados a partir de la Matricula Mercantil. PERSONA JURÍDICA: Como mínimo tres (03) años, contados desde el momento de la constitución, cuyo objeto social o actividad económica este directamente relacionado con el objeto del presente proceso. El proponente deberá aportar hasta DOS (2) certificaciones de contratos terminados y liquidados, ejecutados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto esté relacionado con el objeto del presente proceso y que la sumatoria del valor de estos sea igual o mayor al 100% del presupuesto oficial para el presente proceso. i. Acta de liquidación ii. Acta de entrega, terminación, final. iii. Certificación de experiencia. Expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato en la que conste el recibo a satisfacción del objeto contratado debidamente suscrita por quien esté en capacidad u obligación de hacerlo.	CUMPLE	Archivo 17 " FORMATO DE EXPERIENCIA_2.pdf"	CUMPLE	Archivo 17 " Experiencia del Proponente.pdf; Certificados de experiencia.pdf"	CUMPLE	Archivo 17 " 1.1.17 Experiencia del proponente.pdf"
CONDICIÓN	**NO HABILITADO**		**NO HABILITADO**		**HABILITADO**	

➢ **OBSERVACIONES A LOS OFERENTES RESPECTO A LOS REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS:**

- El proponente **NEFOX S.A.S.** en los requisitos habilitantes jurídicos deberá:

1. En **Carta de presentación de la propuesta:** Deberá diligenciar y enviar de acuerdo con el formato **GCCON-F-061CartadepresentaciondelaPropuestaV02.word** publicado por la Entidad Estatal.
2. En **Certificación de pago a seguridad social y aportes parafiscales:** Deberá ajustar el documento de acuerdo con el formato **GCCON-F-063-CertificacionaportesalSistemadeSeguridadSocialIntegralyde ParafiscalesV02.Word** publicado por la Entidad Estatal, adicionalmente deberá aportar los seis (6) certificados de pago de aportes respecto de sus empleados, dando alcance a lo requerido en el numeral *5.2.1.7 Certificación de pago a seguridad social y aportes parafiscales* del documento *ESTUDIOS PREVIOS TELEMETRÍA CSS 2025.pdf.*
3. En **Certificación de aplicación de normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo:** Deberá diligenciar y enviar de acuerdo con el formato **GCCON-F-_064_Certificación __aplicación__normas_de_prevención_y_control_del_lavado_de_activos_y_financiación_del_terror.word** publicado por la Entidad Estatal.

- El proponente **PIMEDICA S.A.** en los requisitos habilitantes jurídicos deberá:

1. En Carta de presentación de la propuesta: Deberá ajustar de acuerdo con el formato **GCCON-F-061CartadepresentaciondelaPropuestaV02.word** publicado por la Entidad Estatal, en el párrafo inicial omite los datos del RL (Representante Legal), adicionalmente diligenciar la completitud del formato.
2. En **Certificación de pago a seguridad social y aportes parafiscales:** Deberá ajustar el documento de acuerdo con el formato **GCCON-F-063-CertificacionaportesalSistemadeSeguridadSocialIntegralyde ParafiscalesV02.Word** publicado por la Entidad Estatal, adicionalmente deberá aportar los seis (6) certificados de pago de aportes respecto de sus empleados, dando alcance a lo requerido en el numeral *5.2.1.7 Certificación de pago a seguridad social y aportes parafiscales* del documento *ESTUDIOS PREVIOS TELEMETRÍA CSS 2025.pdf.*
3. En **Certificación de aplicación de normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo:** Deberá ajustar el documento de acuerdo con el formato **GCCON-F-_064_Certific ación__aplicación__normas_de_prevención_y_control_del_lavado_de_activos_y_financiación_del_terror.word** publicado por la Entidad Estatal, el mismo debe ser firmado por el RL (Representante Legal) y no por Representante comercial.
4. En **Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM:** Deberá aportar certificado actualizado, al validar en la página **https://registro.redam.gov.co/validate-certificate/** con el código **WM94BQA73P** del archivo **Certficado REDAM.pdf** aportado, emite error "**Código de verificación inválido - El código de verificación diligenciado no existe."**

CONCLUSIONES COMITÉ JURIDICO

Se publica el presente Informe de Evaluación Preliminar por medio del cual el comité jurídico **HABILITA** al proponente **HITECH SERVICES S.A.S** y **NO HABILITA** a los proponentes **NEFOX S.A.S y PIMEDICA S.A; hasta tanto subsanen tal y como quedó dicho anteriormente y según cronograma en SECOP II.**

Se da traslado al comité evaluador de Seguridad y Salud en el Trabajo SST y Ambiental para lo de su competencia

2. EVALUACIÓN SST Y AMBIENTAL – Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental.

DESIGNADOS: **Johana Alejandra Salcedo Restrepo** – Líder SST CSS-Sena
Natasha Valentina Ruíz Solarte – Líder Ambiental CSS-Sena

Atendiendo la designación de la doctora Nora Luz Salazar Marulanda, subdirectora del Centro, se reunieron los servidores con el fin de emitir concepto de evaluación de las ofertas presentadas según la apertura de sobres: **MC-ANT-CSS-0002-2025** en el aspecto de Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental.

DESARROLLO: En cumplimiento de las funciones del Comité; se procede a evaluar el aspecto de Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental.

2.1 CRITERIOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

Los siguientes son criterios necesarios para el presente proceso de contratación:

CRITERIOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	REQUISITO LEGAL ASOCIADO	SOPORTE/ EVIDENCIA	ETAPA	NEFOX S.A.S	PIMEDICA S.A	HITECH SERVICES S.A.S
1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST	Decreto 1072 de 2015 / Resolución 0312 de 2019.	Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST	Precontractual	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST.	Decreto 1072 de 2015 / Resolución 0312 de 2019.	Fotocopia de cédula, Certificado Vigente. Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas. Licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST.	Precontractual	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3.Evaluacion de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019	Decreto 1072 de 2015 / Resolución 0312 de 2019.	Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019	Precontractual	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.	Decreto 1072 de 2015 / Resolución 0312 de 2019.	Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.	Precontractual	N/A	N/A	N/A

CRITERIOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	REQUISITO LEGAL ASOCIADO	SOPORTE/ EVIDENCIA	ETAPA	NEFOX S.A.S	PIMEDICA S.A	HITECH SERVICES S.A.S
Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL. Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato	Decreto 1072 de 2015 / Resolución 0312 de 2019.	Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL. Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato	Contractual	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Entregar certificados de calibración de cada equipo de servicio médico utilizado, (espirómetro, cabina de audiometría, alcoholímetro, entre otros) deben estar vigentes de acuerdo con las especificaciones del fabricante.	Decreto 1072 de 2015 / Resolución 0312 de 2019.	Entregar certificados de calibración de cada equipo de servicio médico utilizado, (espirómetro, cabina de audiometría, alcoholímetro, entre otros) deben estar vigentes de acuerdo con las especificaciones del fabricante.	Contractual	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

- **OBSERVACIONES A LOS OFERENTES RESPECTO A LOS REQUISITOS HABILITANTES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:**

El proponente NEFOX S.A.S: CUMPLE con documentos solicitados

El proponente PIMEDICA S.A: CUMPLE con documentos solicitados

El proponente HITECH SERVICES S.A.S: CUMPLE con documentos solicitados

1.2 DE GESTIÓN AMBIENTAL Y ENERGÉTICO

Revisando el objeto contractual y en observancia al Anexo de Verificación de Criterios de Contratación con código GCCON-AN-001 V05 del SENA, para la compra de productos y servicios, el presente objeto no tiene aplicación ambiental y/o energética.

CRITERIOS AMBIENTALES Y/O ENERGÉTICO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TELEMETRÍA			
DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	**REQUISITO LEGAL ASOCIADO**	**SOPORTE EVIDENCIA**	**ETAPA**
N/A	N/A	N/A	N/A

CONCLUSIONES COMITÉ CRITERIOS SST Y AMBIENTAL

Se publica el presente Informe de Evaluación Preliminar por medio del cual el comité de Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental **HABILITA** a los proponentes **NEFOX S.A.S**, **PIMEDICA S.A**, **HITECH SERVICES S.A.S; tal y como quedó dicho anteriormente.**

Se da traslado al comité evaluador técnico-económico para lo de su competencia.

3. EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA – Comité Técnico Económico

DESIGNADOS: Carlos Dario Jimenez Baloco
Carlos Alberto Castaño Clavijo
Lizeth Carolina Guzman Giraldo

Atendiendo la designación de la doctora Nora Luz Salazar Marulanda, subdirectora del Centro, se reunieron los servidores con el fin de emitir concepto de evaluación de las ofertas presentadas según la apertura de sobres: **MC-ANT-CSS-0002-2025** en el aspecto Técnico – Económico:

DESARROLLO: En cumplimiento de las funciones del Comité; se procede a evaluar el aspecto técnico y económico.

REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS:

En el caso de bienes: Se verificará que los bienes cotizados contengan y cumplan con todas las especificaciones técnicas solicitadas en la invitación pública en cada uno de los ítems allí estipulados; en las calidades y cantidades señaladas y se ajuste a las necesidades de la entidad; de tal manera que la oferta que contenga los requerimientos mínimos señalados será ADMITIDA y las que no cumplan con las especificaciones técnicas y la cotización de todos los ítems descritos serán RECHAZADAS. El proponente debe elaborar su oferta técnica; cada ítem deberá diligenciarse en plataforma Secop II.

ÍTEM	SERVICIO	CANTIDAD	TIPO DE SERVICIO	OBSERVACIONES TECNICAS
1	SERVICIO DE TELEMETRÍA PARA VACUNACIÓN CON PLATAFORMA WEB DE MONITOREO EN TIEMPO REAL	8	MESES	**1-**INSTALACIÓN SERVICIO DE TELEMETRÍA PARA VACUNACIÓN **2-** MEDICIÓN DE TEMPERATURA CADENA FRÍO NEVERA, TEMPERATURA Y HUMEDAD RELATIVA DEL AMBIENTE. **3-** INSTALACIÓN SIM CARD PARA CARGA DE DATOS

PROPUESTA ECONÓMICA - ESQUEMA:

El proponente presentará su oferta económica estableciendo el valor ofrecido en cada uno de los ítems requeridos por el Centro; y señalará con debida claridad la cantidad; valor unitario; valor total con resultado subtotal; IVA y valor total de la propuesta; la cual igualmente deberá cumplir con los siguientes requisitos:

Nombre de la empresa:				
NIT.:				
Dirección:				
Indicativo y Teléfono:				
Correo Electrónico:				
Ficha Técnica:	**Ver anexo**			
Descripción Técnica	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR IVA**	**VALOR TOTAL UNITARIO INCLUIDO IVA**
(Nombre completo del ítem)				
TOTAL				

La oferta económica deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Validez mínima de la oferta económica: será la señalada en la invitación.

2. El proponente debe cotizar la totalidad (no se permite la adjudicación parcial) de los ítems requeridos y en las unidades; medidas y cantidades requeridos por la Entidad.

3. Se verificarán los valores contenidos en las ofertas; teniendo en cuenta los precios del mercado.

4. El proponente deberá presentar su oferta discriminando precios unitarios comprendiendo en ellos todos los costos directos e indirectos.

5. El valor global de la oferta no podrá superar el presupuesto Disponible.

6. OFERTA ECONÓMICA: Al presentar su oferta tenga en cuenta que la misma se entenderá presentada en moneda legal colombiana; con los impuestos; tarifas; transporte y descuentos correspondientes; deberán estar incluidos en el precio unitario incluido el IVA si hay lugar a él. No deberá sobrepasar el presupuesto oficial. Se les recuerda que si hay ofertas de régimen simplificado y común las mismas se deben equiparar; es decir se descontara el IVA de las de régimen común para ser evaluadas frente al de régimen simplificado; recuerde que debe diligenciar la oferta económica en PLATAFORMA SECOP II.

7. Solo se pagarán los precios contratados y; por tanto; no reconocerá suma alguna por impuestos ni reajustes a los precios ofertados; a menos que el reajuste se deba efectuar como consecuencia de una acción directa de la entidad previamente formalizada de acuerdo a los procedimientos legales y presupuéstales que corresponda.

8. El SENA efectuará las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos; el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos; tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. Deberán ser tramitadas por el PROPONENTE; las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho ante la respectiva Administración de Impuestos; sin responsabilidad alguna por parte del SENA o costo para ella. Todos los impuestos; retenciones y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato; incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento en caso de que se le requiera; son de cargo exclusivo del CONTRATISTA. Por lo tanto; los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.

NOTA: QUIEN PRESENTE PROPUESTA DEBERÁ TENER EN CUENTA TODOS LOS GASTOS EN QUE INCURRA POR SUSCRIPCIÓN; LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO; COMO IMPUESTO; CONSTITUCIÓN DE GARANTÍA ÚNICA; TRANSPORTE; REPUESTOS; MANO DE OBRA Y DEMÁS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS.

- **EVALUACIÓN TÉCNICO-ECONÓMICA:**

OFERENTE: NEFOX S.A.S

5_9401_1679 Entrega, instalación, y puesta en funcionamiento de equipos y servicio de telemetría que permita realizar el monitoreo continuo de la cadena de frio de las vacunas que se requieren por parte del Centro de Servicios de Salud del Sena Regional Antioquia

NO MODIFICAR LA PRESENTE PLANTILLA
SÓLO DIGITE SUS VALORES UNITARIOS **(COLUMNA E)** PARA CADA ÍTEM TENIENDO EN CUENTA TODO TIPO DE COSTO DIRECTO E INDIRECTO PARA EL PRESENTE OBJETO, Y TENGA EN CUENTA EL COMENTARIO DE LA **CELDA F2**

ÍTEMS	SERVICIO	CANTIDAD	TIPO DE SERVICIO	OBSERVACIONES TÉCNICAS	VALOR UNITARIO	IVA UNITARIO	TOTAL VALOR UNITARIO MAS IVA	VALOR TOTAL
1	SERVICIO DE TELEMETRÍA PARA VACUNACIÓN CON PLATAFORMA WEB DE MONITOREO EN TIEMPO REAL	8	MESES	**1-** INSTALACIÓN SERVICIO DE TELEMETRÍA PARA VACUNACIÓN **2-** MEDICIÓN DE TEMPERATURA CADENA FRÍO NEVERA, TEMPERATURA Y HUMEDAD RELATIVA DEL AMBIENTE. **3-** INSTALACIÓN SIM CARD PARA CARGA DE DATOS	$ 102.000,00		$ 102.000,00	$ 816.000,00
							TOTAL	$ 816.000,00

VER ESPECIFICACIONES A TENER EN CUENTA

Cordialmente,



ANTONIO JUAN OLASCOAGA GONZALEZ
C.C.1.030.585.824
Representante Legal NEFOX SAS
NIT 901,035,950-1

➢ **Observaciones al oferente NEFOX S.A.S:**

De acuerdo con la propuesta económica; el proponente **CUMPLE** con las especificaciones técnicas requeridas por la entidad; así como las condiciones económicas indicando cálculo de Valor Unitario; Valor IVA; Valor Unitario + IVA.

El valor total de la oferta económica presentada por el proponente **NEFOX S.A.S** es de **$ 816.000,00**; la entidad **HABILITA** al proponente dado que presentó oferta económica conforme a lo indicado en el numeral **2.6 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR** del documento Estudio Previo**,** y al Anexo **PRESENTACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA SERVICIO DE TELEMETRÍA CSS 2025.xls**; en el cual se pide expresamente indicar Valor Unitario; Valor IVA y Valor Total.

El valor total de la oferta económica presentada por el proponente **NEFOX S.A.S con NIT. 901.035.950-1** es de **$ 816.000,00** la entidad **HABILITA** al proponente, sin embargo, según el análisis realizado de acuerdo con la guía de Colombia Compra Eficiente se evidencia que el valor de la oferta se encuentra por debajo del 20% del costo estimado por la Entidad de acuerdo con el Analisis del Sector y Estudio de Mercado, teniendo en cuenta que la oferta se encuentra 63.75% por debajo del costo estimado, la Entidad Estatal solicita al proponente **JUSTIFICAR** dicho valor, se sugiere la desagregación de su oferta bajo la siguiente formula: ***Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad***, adicionalmente para esto deberá aportar todos los documentos que considere soportan su justificación, los mismos que serán evaluados.

OFERENTE: PIMEDICA S.A:

5_9401_1679 Entrega, instalación, puesta en funcionamiento de equipos de telemetría que permita realizar el monitoreo continuo de la cadena de frio para los insumos y servicios que se requieran por parte del Centro de Servicios de Salud del Sena Regional Antioquia

ÍTEMS	EQUIPO	CANTIDAD DE EQUIPOS	OBSERVACIONES TÉCNICAS	VALOR UNITARIO	IVA UNITARIO	TOTAL VALOR UNITARIO MAS IVA	VALOR TOTAL
1	INSTALACIÓN SERVICIO DE TELEMETRÍA PARA VACUNACIÓN	1	Medición de temperatura cadena frío nevera, temperatura y humedad relativa del ambiente.	$ 440.000	19%	$ 523.600	$ 523.600
2	SERVICIO DE TELEMETRÍA PARA VACUNACIÓN CON PLATAFORMA WEB DE MONITOREO EN TIEMPO REAL	9	Medición de temperatura cadena frío nevera, temperatura y humedad relativa del ambiente.	$ 146.000	0%	$ 146.000	$ 1.314.000
3	SIM CARD PARA CARGA DE DATOS	9	Instalación de sim card con plan de datos para la transmisión de datos a la plataforma.	$ 30.000	0%	$ 30.000	$ 270.000
						TOTAL	$ 2.107.600

NO MODIFICAR LA PRESENTE PLANTILLA
SÓLO DIGITE SUS VALORES UNITARIOS **(COLUMNA E)** PARA CADA ÍTEM TENIENDO EN CUENTA TODO TIPO DE COSTO DIRECTO E INDIRECTO PARA EL PRESENTE OBJETO, Y TENGA EN CUENTA EL COMENTARIO DE LA **CELDA F2**

- **Observaciones al oferente PIMEDICA S.A:**

El valor total de la oferta económica presentada por el proponente **PIMEDICA S.A** es de $ **2.107.600**; la entidad **NO HABILITA** al proponente, dado que presentó una oferta económica que no cumple con lo establecido en los numerales **2.6 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR** y **5.3.1 OFERTA ECONÓMICA** del documento Estudio Previo, ni con lo indicado en el **Anexo PRESENTACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA**

SERVICIO DE TELEMETRÍA CSS 2025.xls; en dicho anexo se relaciona (1) ítem y, adicionalmente, se contempla la prestación del servicio por ocho (8) meses, lo cual no se ajusta a los requerimientos del proceso presentado por el proponente 3 ítems y 9 meses, por lo anterior la oferta **SE RECHAZA.**

OFERENTE: HITECH SERVICES S.A.S:

5_9401_1679 Entrega, instalación, y puesta en funcionamiento de equipos y servicio de telemetria que permita realizar el monitoreo continuo de la cadena de frio de las vacunas que se requieren por parte del Centro de Servicios de Salud del Sena Regional Antioquia									NO MODIFICAR LA PRESENTE PLANTILLA SÓLO DIGITE SUS VALORES UNITARIOS **(COLUMNA E)** PARA CADA ÍTEM TENIENDO EN CUENTA TODO TIPO DE COSTO DIRECTO E INDIRECTO PARA EL PRESENTE OBJETO, Y TENGA EN CUENTA EL COMENTARIO DE LA **CELDA F2**
ÍTEMS	**SERVICIO**	**CANTIDAD**	**TIPO DE SERVICIO**	**OBSERVACIONES TÉCNICAS**	**VALOR UNITARIO**	**IVA UNITARIO**	**TOTAL VALOR UNITARIO MAS IVA**	**VALOR TOTAL**	
1	SERVICIO DE TELEMETRÍA PARA VACUNACIÓN CON PLATAFORMA WEB DE MONITOREO EN TIEMPO REAL	8	MESES	**1-** INSTALACIÓN SERVICIO DE TELEMETRÍA PARA VACUNACIÓN **2-** MEDICIÓN DE TEMPERATURA CADENA FRÍO NEVERA, TEMPERATURA Y HUMEDAD RELATIVA DEL AMBIENTE. **3-** INSTALACIÓN SIM CARD PARA CARGA DE DATOS	$ 279.000,00	$ -	$ 279.000,00	$ 2.232.000,00	
							TOTAL	$ 2.232.000,00	

OSCAR JAVIER PULIDO CARDENAS
Representante Legal

➢ **Observaciones al oferente HITECH SERVICES S.A.S:**

De acuerdo con la propuesta económica; el proponente **CUMPLE** con las especificaciones técnicas requeridas por la entidad; así como las condiciones económicas indicando cálculo de Valor Unitario; Valor IVA; Valor Unitario + IVA.

El valor total de la oferta económica presentada por el proponente **HITECH SERVICES S.A.S** es de $ **2.232.000,00**; la entidad **HABILITA** al proponente dado que presentó oferta económica conforme a lo indicado en el numeral **2.6 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR** del documento Estudio Previo**, y al Anexo PRESENTACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA SERVICIO DE TELEMETRÍA CSS 2025.xls**; en el cual se pide expresamente indicar Valor Unitario; Valor IVA y Valor Total.

OFERENTE: NETUX S.A.S

5_9401_1679 Entrega, instalación, y puesta en funcionamiento de equipos y servicio de telemetría que permita realizar el monitoreo continuo de la cadena de frio de las vacunas que se requieren por parte del Centro de Servicios de Salud del Sena Regional Antioquia								
ÍTEMS	SERVICIO	CANTIDAD	TIPO DE SERVICIO	OBSERVACIONES TÉCNICAS	VALOR UNITARIO	IVA UNITARIO	TOTAL VALOR UNITARIO MAS IVA	VALOR TOTAL
1	SERVICIO DE TELEMETRÍA PARA VACUNACIÓN CON PLATAFORMA WEB DE MONITOREO EN TIEMPO REAL	8	MESES	**1-** INSTALACIÓN SERVICIO DE TELEMETRÍA PARA VACUNACIÓN **2-** MEDICIÓN DE TEMPERATURA CADENA FRÍO NEVERA, TEMPERATURA Y HUMEDAD RELATIVA DEL AMBIENTE. **3-** INSTALACIÓN SIM CARD PARA CARGA DE DATOS	$ 280.750,00	$ -	$ 280.750,00	$ 2.246.000,00
VER ESPECIFICACIONES A TENER EN CUENTA							TOTAL	$ 2.246.000,00



Sergio Albeiro Marín Correa
C.C. 1.037.572.547 de Envigado
Circular 3 # 73-34
Medellín – Antioquia

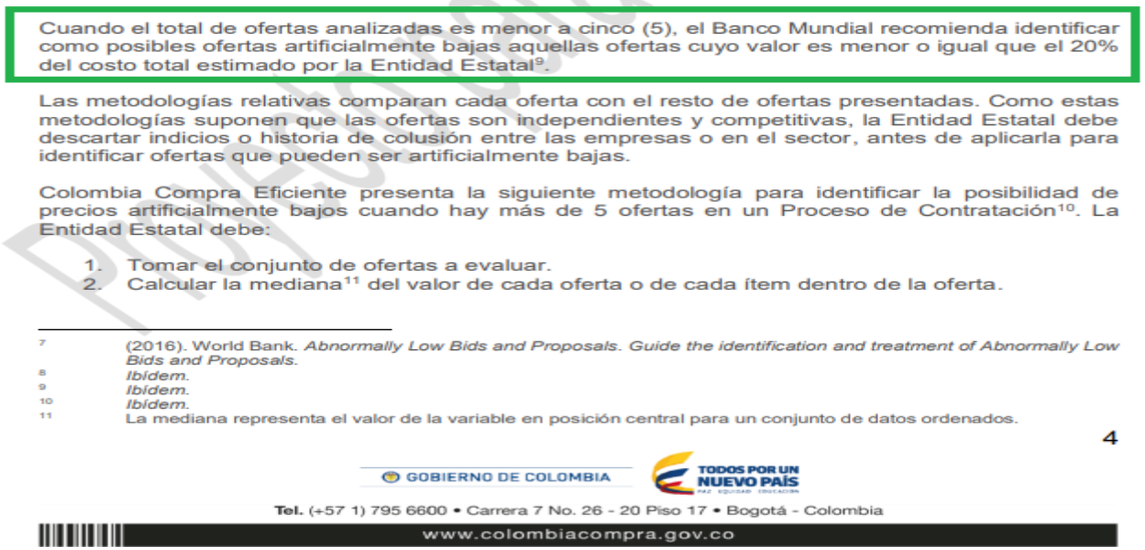
➢ **Observaciones al oferente NETUX S.A.S:**

De acuerdo con la propuesta económica; el proponente **CUMPLE** con las especificaciones técnicas requeridas por la entidad; así como las condiciones económicas indicando cálculo de Valor Unitario; Valor IVA; Valor Unitario + IVA.

El valor total de la oferta económica presentada por el proponente **NETUX S.A.S** es de $ **2.246.000,00**; la entidad **HABILITA** al proponente dado que presentó oferta económica conforme a lo indicado en el numeral **2.6 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR** del documento Estudio Previo**, y al Anexo PRESENTACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA SERVICIO DE TELEMETRÍA CSS 2025.xls**; en el cual se pide expresamente indicar Valor Unitario; Valor IVA y Valor Total.

CONCLUSIONES COMITÉ TÉCNICO-ECONÓMICO:

El comité técnico económico evaluando la oferta presentada por el oferente, siendo menos de 5 los oferentes interesados, procede a presentar la siguiente metodología para identificar ofertas artificialmente bajas, esto con el fin de poder tener una evaluación más coherente. Procedimiento que se detalla a continuación en la siguiente imagen.



Cuando el total de ofertas analizadas es menor a cinco (5), el Banco Mundial recomienda identificar como posibles ofertas artificialmente bajas aquellas ofertas cuyo valor es menor o igual que el 20% del costo total estimado por la Entidad Estatal[9].

Las metodologías relativas comparan cada oferta con el resto de ofertas presentadas. Como estas metodologías suponen que las ofertas son independientes y competitivas, la Entidad Estatal debe descartar indicios o historia de colusión entre las empresas o en el sector, antes de aplicarla para identificar ofertas que pueden ser artificialmente bajas.

Colombia Compra Eficiente presenta la siguiente metodología para identificar la posibilidad de precios artificialmente bajos cuando hay más de 5 ofertas en un Proceso de Contratación[10]. La Entidad Estatal debe:

1. Tomar el conjunto de ofertas a evaluar.
2. Calcular la mediana[11] del valor de cada oferta o de cada ítem dentro de la oferta.

7 (2016). World Bank. *Abnormally Low Bids and Proposals. Guide the identification and treatment of Abnormally Low Bids and Proposals.*
8 *Ibidem.*
9 *Ibidem.*
10 *Ibidem.*
11 La mediana representa el valor de la variable en posición central para un conjunto de datos ordenados.

4

GOBIERNO DE COLOMBIA TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Tel. (+57 1) 795 6600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia

www.colombiacompra.gov.co

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: $ 2.251.325

20% DEL VALOR ESTIMADO: $ 450.265

VALOR MINIMO ACEPTABLE: $ 2.251.325 – $ 450.265 = $ 1.801.060

VALOR MINIMO ACEPTABLE: $ 1.801.060

Los oferentes **HITECH SERVICES S.A.S con NIT 900.141.465-0** y **NETUX S.A.S con NIT 900.331.794-4**; **CUMPLEN** con las especificaciones técnicas y económicas descritas en el estudio previo del proceso de Selección de Mínima Cuantía número **MC-ANT-CSS-0002-2025**, tal como se evidencia en los anexos allegados por los oferentes al servicio solicitado en el Estudio Previo, en relación con el objeto contractual, el oferente **NEFOX S.A.S con NIT 901.035.950-1** deberá **JUSTIFICAR** según se requirió en el informe, adicionalmente el oferente **PIMEDICA S.A con NIT 900.147.125-9 NO CUMPLE** de acuerdo con los numerales **2.6 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR** y **5.3.1 OFERTA ECONÓMICA** del documento Estudio Previo**,** ni con lo indicado en el **Anexo PRESENTACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA SERVICIO DE TELEMETRÍA CSS 2025.xls**; por lo anterior la oferta **SE RECHAZA.**

4. CONCLUSIONES GENERALES.

La Entidad Estatal **HABILITA** al proponente **HITECH SERVICES S.A.S con NIT 900.141.465-0.** Así mismo invita al proponente **NEFOX S.A.S con NIT 901.035.950-1** a subsanar requisitos habilitantes en su componente jurídico **(Ver página 6 del presente informe) y a JUSTIFICAR lo correspondiente en el componente económico (Ver página 14 del presente informe) en el término establecido y según cronograma del Secop II. Por otra parte, se informa al proponente PIMEDICA S.A con NIT 900.147.125-9** que no está obligado a subsanar en el componente jurídico toda vez que no quedó habilitado en su propuesta económica, lo cual no es subsanable. **(Ver página 14 y 15 del presente informe)**

Para dejar constancia se firma en la ciudad de Medellín; a los 24 días del mes de abril de 2025.

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Ana María Jaramillo Mesa
Evaluador requisitos Jurídicos

Alex Hernando Tapias Zuleta
Evaluador requisitos Jurídicos

Johana Alejandra Salcedo Restrepo
Evaluador requisitos criterios SST

Natasha Ruiz Solarte
Evaluador requisitos criterios Ambiental

Carlos Darío Jiménez Baloco
Evaluador Técnico- Económico

Carlos Alberto Castaño Clavijo
Evaluador Técnico- Económico

Lizeth Carolina Guzmán Giraldo
Evaluador Técnico- Económico